San Lorenzo, 28 de Agosto de 2.019

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID Nº 360.934

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

- **Se modifica lista de precios en el SICP.**
- **Quedan modificados los siguientes puntos de PBC de la siguiente forma:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

item	Código de Cátalogo	Descripción según código de catalogo	Característica	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	cantidad
80	42181904-9987	Sensor de tono vascular para hemodinamia	Sensor de presión Volumeview para monitorizar la presión arterial venosa.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4

SECCIÓN VII. ANEXOS ANEXO 1
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o órdenes de compra, haber proveído insumos médicos a Instituciones públicas y/o privadas, de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) y cuyos montos sumados acrediten una facturación de cómo mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado.

El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos:

Para Insumos: Documentos Emitidos por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.

2. * Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/rv

representante de dispositivos médicos (insumos médicos).

3. Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.
4. *Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas

según la Ley Nº 1340/88, si corresponde.

Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: (del ítem 103 al 145)
Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

5. *Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.
6. *Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedido por la DNVS.
7. *Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para Productos que se encuentran en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.
8. *Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, expedidos por las oficinas técnicas regionales dependientes de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según Ley 1340/88.
9. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Para importadores, Representantes de Medicamentos Importados (ítem 103 al 145) Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

10.- * Certificado de habilitación de la Importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.

11.- *Documento Vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de o los productos importados que ofrece.

12.- *Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (Deposito), expedido por la DNVS.

13.- *Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para Productos que se encuentran en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.

14.- * Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas, expedidos por las oficinas técnicas regionales dependientes de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según Ley 1340/88

15.- * Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/rv

Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

Observación: los requisitos no modificados en esta Adenda, quedan invariables.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS